

**DECRETO ALCALDICIO N°: 00931/2023**

**M A T . :** MODIFICA ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LO PRADO, INCORPORANDO LO QUE INDICA.  
Santiago, miércoles, 18 de octubre de 2023

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:**

**VISTO:**

El decreto alcaldicio N° 776 de fecha 15 de diciembre de 2022, que APRUEBA ORDENANZA MUNICIPAL QUE PREVIENE, PROHIBE Y SANCIONA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO Y OFENSAS PROFERIDAS EN LA COMUNA DE LO PRADO; el Decreto Alcaldicio N°615 de fecha 19 de octubre de 2022, que aprobó nuevo texto refundido y actualizado de la Ordenanza sobre Derechos Municipales de la comuna de Lo Prado; el decreto alcaldicio N°531 de fecha 09 de junio de 2023, que modificó la Ordenanza, incorporando nuevos puntos por concepto de rotura y remoción de pavimentos, y ocupación de Bien Nacional de Uso Público; el Memorando N°312-05.10.2023, de la Dirección de Obras Municipales; el Acuerdo N°139-2023, de fecha 10 de octubre de 2023, tomado en Sesión Ordinaria N°29 de fecha el cual modifica la Ordenanza de Derechos Municipales, Propuesta de Modificación a la Ordenanza de Cobro de Derechos Municipales, en el siguiente sentido: Agregar el siguiente punto: 1) Título X, Art. 26: Cobro Cartel Decreto Alcaldicio N°776, previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual callejero y ofensas proferidas en la comuna de Lo Prado.....Costo de Cartel 0.20 UTM; 2) Modificar los siguientes puntos: Artículos 26°, 27°, 28° y 29°, los cuales pasan a ser 27°, 28°, 29° y 30° respectivamente;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Municipal que Previene, Prohíbe y Sanciona el Acoso Sexual Callejero y Ofensas Proferidas en la comuna de Lo Prado, se debe incorporar cobro correspondiente, en la Ordenanza de Derechos Municipales de la comuna de Lo Prado;

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo establecido en el artículo 42° del Decreto Ley N° 3063, de 1979 – Ley de Rentas Municipales;

**DECRETO:**

1.- Modifíquese la Ordenanza de Derechos Municipales de la comuna de Lo Prado, en su Título X, Artículo 26°, Incorporando el siguiente punto, según se señala:

**ARTÍCULO 26: Incorpórese:**

- Cobro Cartel Decreto Alcaldicio N°776, previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual callejero y ofensas proferidas en la comuna de Lo Prado.....Costo de Cartel 0.20 UTM;
- Modifíquese los siguientes puntos: Artículos 26°, 27°, 28° y 29°, los cuales pasan a ser 27°, 28°, 29° y 30° respectivamente



**CARMEN GORROÑO VELASCO**  
Secretaria Municipal



**MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS**  
Alcalde

#### Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">00121/2023 Memorandum</a>	11/10/2023

MRG/LGD

#### Distribución:

JULIO FUNKE MONDACA jefe de oficina de partes oficina partes y gestion documental  
PATRICIA MONDACA VILLALON secretaria alcaldía alcaldía  
PAULINA ALONSO ZAMORANO secretaria alcaldía alcaldía  
ELIZABETH ERAZO SILVA secretaria administración municipal  
CLAUDIA MORALES NAVARRETE secretaria adm y finanzas direccion administracion y finanzas  
LISSETE VILLALOBOS BAEZA secretaria adm y finanzas direccion administracion y finanzas  
MAGALY MOYA ORELLANA encargada contabilidad oficina contabilidad y presupuesto  
DANIELA HIDALGO FUENTES administrativo contable oficina contabilidad y presupuesto  
JESSICA ROBLES ROJAS jefa departamento rentas municipales  
PATRICIA AUDICIO SALAS secretaria departamento rentas municipales  
PRISCILA PEÑA VERA secretaria departamento rentas municipales  
JACQUELINE CANO FIGUEROA secretaria direccion asesoria juridica  
ROSSANA GUZMAN ROBLES secretaria direccion asesoria juridica  
CRISTINA MEZA ARGANDOÑA gestión y control financiero direccion de control  
CONSTANZA SALINAS INALEF secretaria dirección de seguridad pública comunal  
DAYANA ARELLANO SALINAS secretaria dirección de seguridad pública comunal  
CAMILA RIVERA FAUNDEZ secretaria de tránsito direccion de transito y transporte publico  
MARCELA GOMEZ GOMEZ secretaria de tránsito direccion de transito y transporte publico  
BERTA ELIZABETH VIGUERAS GONZALEZ secretaria direccion desarrollo comunitario  
FABIOLA JENNIFER CARVAJAL MONDACA secretaria direccion desarrollo comunitario  
JESSICA CRUZAT CARRIEL secretaria dirección medio ambiente y operaciones  
PETRONILA BRITO SEPULVEDA secretaria dirección medio ambiente y operaciones  
GRACIELA QUINTEROS ORDOÑA secretaria direccion obras municipales  
AYLLALIN PARDO PAVEZ jefa de edificación departamento edificacion  
ALEJANDRINA ARAYA CONTRERAS secretaria/o secretaria municipal  
DAVID CODOCEDO ULLOA técnico secretaria municipal  
KATIA MUÑOZ ORMEÑO administrativa secretaria municipal  
NÉSTOR LEANDRO GRANDÓN ESPINOZA jefe de prensa y relaciones públicas departamento de prensa y relaciones públicas  
STELLA CAROLINA CONTALVA HEUSER secretaria departamento de prensa y relaciones públicas



